

CAJA 13 1830 A 1834							
NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1152	DISCURSO	01/01/1830	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	3	DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO AL ABRIRSE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO GENERAL.	POLILLA. MANCHADO.
1153	CIRCULAR	02/01/1830	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	2	3	CIRCULAR DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANASTASIO BUSTAMANTE, EN EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.	POLILLA. MANCHADO.
1154	CIRCULAR	04/01/1830	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	3	DISCURSO PRONUNCIADO POR EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANASTASIO BUSTAMANTE, EN EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, AL ABRIRSE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO GENERAL.	MANCHADO.
1155	BANDO	15/01/1830	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, JOAQUÍN LEBRIJA.	1	1	DISPOSICIONES PARA LA CREACIÓN DEL CUERPO DE SANIDAD-MILITAR.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO.
1156	NOTA	12/03/1830	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	2	1	NOTA DIRIGIDA AL CONGRESO CONSTITUYENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	POLILLA. MANCHADO.
1157	ACUERDO	20/03/1830	AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	2	1	ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	MANUSCRITO.
1158	BANDO	10/04/1830	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, JOAQUÍN LEBRIJA.	1	1	DISPOSICIONES EN MATERIA DE COLONIZACIÓN.	
1159	CIRCULAR	03/05/1830	DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.	1	4	SE INVITA A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO A SUSCRIBIRSE PARA LA MANUTENCIÓN Y VESTUARIO DE UNO O MÁS SOLDADOS PARA HACER FRENTE A UNA NUEVA INVASIÓN DE ESPAÑA.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1160	PROYECTO	03/05/1830	SECRETARÍA DE RELACIONES.	1	3	PROYECTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PROMOVIDA POR EL SUPREMO GOBIERNO.	MANCHADO. MUTILADO EN LA PARTE INFERIOR.
1161	BANDO	11/05/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS ELECTORALES.	MANCHADO.
1162	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE A LA REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS A CAUSA DE LAS ECONOMÍAS ACORDADAS EN EL PRESUPUESTO.	
1163	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE DEROGA EL DECRETO NÚMERO 138 EN QUE SE ESTABLECE LA OFICINA DE TAQUIGRAFÍA.	
1164	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.	
1165	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE AL SUELDO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PREFECTURA DE MÉXICO.	
1166	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE A LA CASA DE MONEDA DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1167	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	RELATIVO A LOS VIÁTICOS DE LOS DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	MUTILADO EN EL CENTRO. MANCHADO.
1168	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE A LA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.	MANCHADO.
1169	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE AL CESE DE LAS TESORERÍAS FORÁNEAS.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1170	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA DEL ESTADO.	MANCHADO.
1171	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SOBRE EL DERECHO DE ALCABALA PARA EL AZÚCAR, PANOCHA Y PILONCILLO.	POLILLA. MANCHADO.
1172	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	5	1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	POLILLA. MANCHADO.
1173	BANDO	05/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	PREVENCIONES SOBRE LA RENTA DEL TABACO.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. MANCHADO.
1174	BANDO	28/06/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	SOBRE EL OBJETO DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO GENERAL.	MANCHADO. UN EJEMPLAR MUTILADO DEL LADO DERECHO.
1175	BANDO	12/07/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL Y DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.	ROTO POR LA MITAD.
1176	BANDO	25/07/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES.	POLILLA. MANCHADO.
1177	BANDO	02/08/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE FACULTA A LA LEGISLATURA DE GUANAJUATO PARA ESTABLECER UNA FÁBRICA DE PÓLVORA PARA LAS MINAS.	POLILLA.
1178	BANDO	13/08/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE ADMITE LA RENUNCIA DE MANUEL ROSALES AL CARGO DE CONSEJERO DEL ESTADO, NOMBRÁNDOSE A IGNACIO ALVARADO.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1179	BANDO	01/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	SE NOMBRA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PARA EL CUATRIENIO QUE COMIENZA EL 12 DE MARZO DE 1831, AL GENERAL DE BRIGADA MELCHOR MÚZQUIZ.	POLILLA. MANCHADO.
1180	BANDO	01/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA GENERAL.	POLILLA. MANCHADO.
1181	BANDO	11/10/1830	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUEL MURIA.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO FEDERAL PARA CELEBRAR UNA TRANSACCIÓN CON LOS TENEDORES DE BONOS DE LOS EMPRÉSTITOS EXTRANJEROS.	
1182	BANDO	16/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DECRETO PARA ARREGLAR PROVISIONALMENTE LOS TRÁMITES DEL JUICIO CRIMINAL.	
1183	BANDO	17/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES PARA LA DIVISIÓN DEL ESTADO INTERNO DE OCCIDENTE (SONORA Y SINALOA).	
1184	BANDO	21/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE AVÍO PARA FOMENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL.	POLILLA. MANCHADO.
1185	DICTAMEN	23/10/1830	CONSEJO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	4	DICTAMEN DEL CONSEJO CON MOTIVO DE LA CONSULTA DEL GOBERNADOR SOBRE LA OPOSICIÓN ENTRE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y EL DECRETO DEL 16 DE OCTUBRE.	
1186	BANDO	26/10/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	REGLAMENTO PARA LOS ADMINISTRADORES Y RECEPTORES DE ALCABALAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. UN EJEMPLAR ROTO POR LA MITAD. MANCHADO.
1187	BANDO	01/11/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA GENERAL.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1188	BANDO	05/11/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.	POLILLA. MANCHADO.
1189	MANIFIESTO	08/11/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	8	EL GOBERNADOR SOLICITA A LOS PROPIETARIOS Y DEMÁS HABITANTES DEL ESTADO SU CONTRIBUCIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA RESTABLECER LA TRANQUILIDAD Y SOSTENER LA DEFENSA DEL ESTADO.	POLILLA. MANCHADO.
1190	BANDO	15/12/1830	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUEL MURIA.	1	1	SE REVOCA EL DECRETO 120 QUE PREVIENE LA AGREGACIÓN DE LAS TESORERÍAS DE RESCATE A LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS.	
1191	BANDO	30/12/1830	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	4	1	CONTIENE LAS OBSERVACIONES QUE QUEDAN SUJETAS A LA DELIBERACIÓN DEL CONGRESO GENERAL EN LA LEGISLATURA QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 1831.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. POLILLA. MANCHADO.
1192	DISCURSO	31/12/1830	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	3	DISCURSOS QUE AL CERRAR SUS SESIONES EL CONGRESO CONSTITUYENTE PRONUNCIARON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO.	POLILLA. MANCHADO.
1193	BANDO	07/01/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	OBSERVACIONES DE LA LEGISLATURA DE PUEBLA SOBRE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE QUEDAN SUJETAS A LA DELIBERACIÓN EN LA LEGISLATURA QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 1831.	INCLUYE DOS OFICIOS DE ENVÍO. MANCHADO.
1194	BANDO	15/01/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	OBSERVACIONES DE LA LEGISLATURA DE MICHOACÁN SOBRE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE QUEDAN SUJETAS A LA DELIBERACIÓN EN LA LEGISLATURA QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 1831.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1195	BANDO	17/01/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE AMPLÍA POR TRES MESES LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA AL GOBIERNO EN DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 1830.	MANCHADO. MUTILADO.
1196	ACUERDO	28/01/1831	AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	1	1	ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	MANUSCRITO.
1197	BANDO	10/02/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CUYA INSPECCIÓN ESTARÁN TODOS LOS RAMOS DE HACIENDA QUE SE ADMINISTREN POR LA FEDERACIÓN.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. POLILLA. MANCHADO.
1198	BANDO	17/02/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE DEROGAN LA LEY DE 17 DE AGOSTO DE 1829 Y EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1829.	MANCHADO.
1199	BANDO	17/02/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	4	1	DECRETO POR EL QUE SE ANULAN LOS EMPLEOS, ASCENSOS, GRADOS, NOMBRAMIENTOS, JUBILACIONES, PENSIONES, GRACIAS Y SUELDOS CONCEDIDOS POR EL GOBIERNO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS OTORGADAS POR LA LEY DE 25 DE AGOSTO DE 1829.	MANCHADO.
1200	BANDO	09/03/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	REGLAMENTO DEL CEREMONIAL QUE DEBE OBSERVARSE PARA EL JURAMENTO DEL GOBERNADOR Y CONSEJEROS DE NUEVA ELECCIÓN.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. MANCHADO.
1201	BANDO	14/03/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	DECRETO DEL CONGRESO GENERAL QUE DETERMINA LAS PENAS A QUE QUEDAN SUJETOS QUIENES HAYAN COMETIDO DELITOS POLÍTICOS.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. POLILLA. MANCHADO.
1202	BANDO	11/04/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES PARA REALIZAR EL MANIFIESTO PREVENIDO EN LA LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1827.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1203	RELACIÓN	02/05/1831	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	1	RESUMEN GENERAL DE LAS CAUSAS, REOS Y PARTIDOS A QUE PERTENECEN, CONCLUIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1830.	MUTILADO. MANCHADO.
1204	BANDO	14/05/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DECRETO QUE FACULTA AL GOBIERNO PARA NOMBRAR SUJETOS QUE DESEMPEÑEN PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS DE LOS ESPAÑOLES SUSPENSOS POR LA LEY DE 10 DE MAYO DE 1827, HASTA QUE ESPAÑA RECONOZCA LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN.	MANCHADO.
1205	BANDO	20/05/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DECRETO QUE AUTORIZA A LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA O DEL SUPREMO TRIBUNAL DE GUERRA ANTE LAS QUE SE INTERPONGA RECURSO, PARA PEDIR LOS AUTOS A OTRA SALA QUE HAYA DENEGADO LA SUPPLICACIÓN, PARA EXIGIR SU REMISIÓN.	
1206	BANDO	30/05/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE CONCEDE A QUIEN TRABAJE MINAS DE HIERRO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE NO PAGUE DERECHO ALGUNO POR EL HIERRO QUE EXTRAIGA DE LAS MINAS.	
1207	BANDO	30/05/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPONE QUE SI EL PRESIDENTE ESTÁ IMPEDIDO PARA ASISTIR A LA APERTURA Y CLAUSURA DE SESIONES DEL CONGRESO GENERAL, ACUDAN LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO CON UN MENSAJE.	MANCHADO.
1208	BANDO	30/05/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES PARA ESTABLECER LEGACIONES MEXICANAS PARA LAS POTENCIAS DE EUROPA O AMÉRICA EN QUE EL GOBIERNO LAS JUZGUE NECESARIAS.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1209	BANDO	01/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	4	1	RAMOS QUE FORMAN LA HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRESENTE AÑO.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. MANCHADO. MUTILADO.
1210	BANDO	03/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	LA SECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA CONTADURÍA MAYOR PROCEDERÁ A CALIFICAR, CLASIFICAR Y LIQUIDAR LA DEUDA PÚBLICA INTERIOR DE LA NACIÓN CON ARREGLO A LA LEY DE 28 DE JUNIO DE 1824.	MANCHADO.
1211	BANDO	03/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	EL GOBIERNO PODRÁ CONFERIR POR PRIMERA VEZ LOS EMPLEOS DE LA DIRECCIÓN Y TESORERÍA GENERALES, COMISARÍAS Y ADUANAS MARÍTIMAS A QUIENES TENGAN LAS CUALIDADES NECESARIAS, AUNQUE NO SEAN EMPLEADOS ACTUALES, CESANTES NI PENSIONISTAS.	MANCHADO.
1212	BANDO	03/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	EL GOBIERNO DEJARÁ SIN PROVEER LAS PLAZAS QUE CONSIDERE INNECESARIAS EN LAS COMISARÍAS.	MANCHADO.
1213	BANDO	03/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DEL ARANCEL DE ADUANAS MARÍTIMAS Y DE FRONTERAS, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1827.	MANCHADO.
1214	BANDO	03/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	SE SUPRIME EL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PARTE QUE FIJA EN TEXCOCO LA RESIDENCIA DE LOS SUPREMOS PODERES Y UNA LEY DESIGNARÁ EL LUGAR DONDE DEBAN ESTABLECERSE.	MANCHADO. MUTILADO.
1215	BANDO	06/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA QUE HAGA LAS REFORMAS QUE ESTIME CONVENIENTES A LOS UNIFORMES DE LOS GENERALES DEL EJÉRCITO.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1216	BANDO	06/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE DECLARAN CON DERECHO AL MONTEPÍO MILITAR A FRANCISCO Y AGUSTINA GARCÍA, MENORES HIJOS DEL TENIENTE CORONEL EDUARDO GARCÍA TATO.	MANCHADO.
1217	BANDO	10/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE INDULTA A JOAQUÍN MARROQUÍN DE LA PENA A QUE POR EL DELITO DE DESERCIÓN SE HAYA HECHO ACREEDOR.	MANCHADO.
1218	CIRCULAR	15/06/1831	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	1	DISPONE QUE LOS EMPLEADOS QUE SE EXCEDAN EN EL TIEMPO QUE SE LES PERMITE DE LICENCIA, QUEDEN PRIVADOS DEL SUELDO RESPECTIVO A LOS DÍAS DE FALTA.	
1219	BANDO	16/06/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	6	1	EL CONGRESO GENERAL DESIGNA LAS DEMARCACIONES EN QUE HABRÁ COMISARÍAS GENERALES Y LA PLANTA DE SUS OFICINAS.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO. MANCHADO. MUTILADO.
1220	CIRCULAR	30/06/1831	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	2	1	DISPONE QUE NINGÚN ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DÉ CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES DE LOS JUECES QUE SE CONTRAIGAN A DEVOLUCIONES DE CANTIDADES YA INGRESADAS POR DERECHOS CAUSADOS.	
1221	BANDO	19/07/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	4	1	SE CONVOCA AL CONGRESO GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS.	INCLUYE DOS OFICIOS DE ENVÍO. POLILLA. MANCHADO. MUTILADO.
1222	BANDO	04/08/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	SE AÑADEN ASUNTOS A LOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PARA TRATAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO GENERAL.	POLILLA. MANCHADO.
1223	BANDO	27/08/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE CONVenga CON EL GENERAL DE LA UNIÓN, SOBRE EL MODO Y TÉRMINOS CON QUE HA DE PERCIBIR LOS DERECHOS QUE LE PERTENEZCAN A VIRTUD DE LA LEY DE 19 DE JULIO DE 1828.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1224	BANDO	25/09/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	EL GOBIERNO PODRÁ EMITIR LETRAS CON UN PREMIO DE UN 5% AL MES POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS, QUE HAN DE PAGARSE EN LOS PLAZOS QUE DESIGNE.	MANCHADO.
1225	BANDO	03/10/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A VENDER LA HACIENDA DEL ARENAL Y LAS FINCAS QUE POSEE EN LA CIUDAD DE TLALPAM, CEDIDAS POR EL CORONEL VICENTE VILLADA EN PAGO DEL DESCUBIERTO QUE TUVO EL TIEMPO QUE SIRVIÓ EN LA TESORERÍA GENERAL.	MANCHADO.
1226	BANDO	06/10/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SOLAMENTE LOS DECRETOS QUE CONTENGAN UN INTERÉS COMÚN SE IMPRIMIRÁN, PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN COMO HASTA AHORA.	POLILLA.
1227	BANDO	08/10/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	EN DEFECTO DE LOS ALCALDES CONCILIADORES Y SUS SUPLENTE, HARÁN SUS VECES LOS DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.	POLILLA.
1228	BANDO	12/10/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	SE NOMBRA CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A ANTONIO MADRID, EN LUGAR DEL FINADO IGNACIO ALVARADO.	POLILLA.
1229	BANDO	17/10/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	PREVIENE LOS TRÁMITES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS CAUSAS DE COMISO.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO.
1230	BANDO	07/11/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPONE QUE LAS LEGISLATURAS QUE NO HAYAN CUMPLIDO LO PREVISTO EN LA LEY DE 16 DE MAYO, LO HAGAN DENTRO DE SESENTA DÍAS.	MANCHADO.
1231	BANDO	15/12/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	EL CONGRESO GENERAL ANUNCIA EL CIERRE DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.	MANCHADO.
1232	BANDO	15/12/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	EL CONGRESO GENERAL PERMITE LA INTRODUCCIÓN DE LIBROS.	POLILLA.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1233	BANDO	21/12/1831	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	3	1	EL VENERABLE CABILDO METROPOLITANO, ENTRETANTO SE DA LA LEY DE ARREGLO DE PATRONATO, PASARÁ AL GOBERNADOR LISTA DE LOS INDIVIDUOS EN QUIENES PIENSE HACER LA PROVISIÓN DE LAS CANONGÍAS VACANTES.	POLILLA. MANCHADO.
1234	BANDO	20/02/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPONE QUE CADA ESTADO CONTRIBUIRÁ PARA LOS GASTOS DE LA FEDERACIÓN CON EL 30% DEL TOTAL DEL PRODUCTO DE SUS RENTAS PÚBLICAS.	
1235	BANDO	01/03/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPONE QUE EL SUPREMO GOBIERNO TIENE FACULTADES PARA EXPEDIR PASAPORTES Y HACER SALIR A CUALQUIER EXTRANJERO NO NATURALIZADO QUE CONSIDERE PERJUDICIAL AL ORDEN PÚBLICO.	MANCHADO. MUTILADO.
1236	BANDO	25/03/1832	CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ MARÍA MUÑOZ DE COTE.	1	1	DISPONE QUE EL SUPREMO GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN, COMO PROTECTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS, GOZA DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA COMPRAR LAS PRODUCCIONES DE ARTES Y CIENCIAS QUE SE DESCUBRAN EN TERRENOS DE PARTICULARES.	MANCHADO.
1237	BANDO	01/05/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES EN MATERIA DE DELITOS POLÍTICOS.	
1238	BANDO	12/05/1832	CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ MARÍA MUÑOZ DE COTE.	1	1	REFERENTE A LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL DESAGÜE DIRECTO DE LAS LAGUNAS DEL VALLE DE MÉXICO.	POLILLA. MANCHADO.
1239	BANDO	14/05/1832	CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ MARÍA MUÑOZ DE COTE.	1	1	DISPOSICIONES PARA PROTEGER EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS INVENTORES O PERFECCIONADORES DE ALGÚN RAMO DE INDUSTRIA.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1240	BANDO	30/05/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	RAMOS QUE FORMAN LA HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRESENTE AÑO.	ROTO POR LA MITAD.
1241	BANDO	01/06/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES EN MATERIA DE PORTE EN LA CORRESPONDENCIA.	MANCHADO. MUTILADO.
1242	BANDO	01/06/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS PERTENECIENTES AL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS.	
1243	BANDO	04/06/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	2	1	DISPOSICIONES REFERENTES AL ESTANCO DEL TABACO.	MANCHADO. MUTILADO.
1244	BANDO	03/07/1832	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, MELCHOR MÚZQUIZ.	1	1	DISPOSICIONES SOBRE IMPUESTOS A LAS FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.	
1245	BANDO	02/01/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO DE MÉXICO, A CONSECUENCIA DE LOS CONVENIOS DE ZAVALETA.	
1246	DECRETOS	1827-1833	CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	32	DECRETOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE 1827 A 1833.	
1247	BANDO	18/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	DISPOSICIONES SOBRE EL MODO CON QUE DEBEN VERIFICARSE LOS CORTES DE CAJA DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1248	BANDO	23/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	DISPOSICIONES SOBRE LAS LICENCIAS A EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1249	BANDO	23/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	2	1	DISPOSICIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MANCHADO.
1250	BANDO	26/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	SE NOMBRA MINISTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LIC. FRANCISCO VERDE Y FERNÁNDEZ Y FISCAL AL LIC. JOSÉ MARÍA TORRES CATAÑO.	
1251	BANDO	27/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	SE ASIGNAN MIL QUINIENTOS PESOS ANUALES AL MINISTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PEDRO JOVE, DURANTE SU SEPARACIÓN POR LA ENFERMEDAD QUE PADECE.	
1252	BANDO	30/03/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	SE DECLARAN PERTENECIENTES AL ESTADO DE MÉXICO TODOS LOS BIENES QUE ADMINISTRABAN LOS MISIONEROS DE FILIPINAS Y QUE EXISTEN EN SU TERRITORIO.	
1253	BANDO	01/04/1833	CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, VICENTE PÁEZ.	2	1	ES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL GENERAL DE DIVISIÓN ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.	
1254	BANDO	10/04/1833	CONSEJERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, VICENTE PÁEZ.	1	1	DISPOSICIONES EN MATERIA DE VENTA DE BIENES DE RELIGIOSOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
1255	ACUERDO	17/04/1833	AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	1	1	ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	MANUSCRITO.
1256	BANDO	03/05/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	LEY REGLAMENTARIA PARA LA MILICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1257	BANDO	01/06/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	1	1	DISPOSICIONES PARA LA APERTURA DE UN CANAL DESDE LA LAGUNA DE CHALCO HASTA LA DE TEXCOCO.	
1258	BANDO	02/06/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LORENZO DE ZAVALA.	2	1	RAMOS QUE FORMAN LA HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRESENTE AÑO.	
1259	BANDO	01/10/1833	TENIENTE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	DISPOSICIONES SOBRE EL RETIRO DE LOS INDIVIDUOS QUE SE INUTILICEN EN CAMPAÑA Y AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1260	BANDO	10/10/1833	TENIENTE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE EXTINGUE EL BATALLÓN DE INVÁLIDOS CREADO POR DECRETO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1829.	
1261	BANDO	10/10/1833	TENIENTE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE PRORROGAN POR CUATRO MESES LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL PODER EJECUTIVO.	
1262	BANDO	14/10/1833	TENIENTE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	3	1	DISPOSICIONES PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA ILIMITADA A TODO JEFE Ú OFICIAL QUE NO SE HALLE EMPLEADO EN EL EJÉRCITO, OFICINAS DE LA FEDERACIÓN O DESTINADO EN OTRO SERVICIO POR EL GOBIERNO SUPREMO.	
1263	BANDO	24/10/1833	TENIENTE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE AUTORIZA POR SEIS MESES LA EXPORTACIÓN DE ORO Y PLATA PASTA DE LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS DE SONORA, SINALOA Y CHIHUAHUA POR LOS PUERTOS DE MAZATLÁN Y GUAYMAS, Y DE OAXACA POR EL DE VERACRUZ.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1264	BANDO	02/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	CESA EN TODA LA REPÚBLICA LA OBLIGACIÓN CIVIL DE PAGAR EL DIEZMO ECLESIAÍSTICO, DEJANDO A CADA CIUDADANO EN ENTERA LIBERTAD PARA OBRAR CONFORME SU CONCIENCIA LE DICTE.	
1265	BANDO	02/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	FONDOS Y FINCAS QUE SE PONEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CON LOS GRAVÁMENES QUE ACTUALMENTE REPORTAN.	
1266	BANDO	02/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	3	1	DISPOSICIONES PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE COMISARÍAS GENERALES Y LOS EMPLEADOS DE ELLAS QUE NO FUESEN ABSOLUTAMENTE NECESARIOS.	
1267	BANDO	08/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	DISPONE QUE LOS DESERTORES DE LA CLASE DE SARGENTO ABAJO, QUE SE PRESENTEN DENTRO DE QUINCE DÍAS ANTE LA AUTORIDAD MILITAR O POLÍTICA, QUEDARÁN LIBRES DE LAS PENAS ESTABLECIDAS.	
1268	BANDO	11/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE DEROGA EL DECRETO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1824.	
1269	BANDO	14/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO A SESIONES EXTRAORDINARIAS.	
1270	BANDO	15/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	SE DEROGAN LAS LEYES CIVILES QUE IMPONEN CUALQUIER GÉNERO DE COACCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS VOTOS MONÁSTICOS.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1271	BANDO	18/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GUARNICIÓN PERMANENTE EN LA CAPITAL DE LA UNIÓN, QUE ASEGURE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.	
1272	LEY	25/11/1833	AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN.	1	1	TRANSCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO 4° DE LA LEY DE 9 DE FEBRERO DE 1825, DENOMINADO "DE LOS ELECTORES DE AYUNTAMIENTOS".	MANUSCRITO.
1273	BANDO	25/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	3	1	DISPOSICIONES PARA LA EXTINCIÓN DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR, CREADO POR DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1829, POR NO HABER CORRESPONDIDO A LOS OBJETOS DE SU ORGANIZACIÓN.	
1274	BANDO	29/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO MILITAR, QUE ESTARÁ DESTINADO A LA ENSEÑANZA DE LOS DIFERENTES RAMOS CONCERNIENTES A LAS ARMAS Y CUERPOS DEL EJÉRCITO.	MANCHADO.
1275	BANDO	29/11/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	2	1	DISPOSICIONES PARA LA DISOLUCIÓN DE LOS CUERPOS PERMANENTES Y ACTIVOS DEL EJÉRCITO QUE EN SU TOTALIDAD, O EN LA MAYOR PARTE SE HAYAN SUBLEVADO CONTRA LAS INSTITUCIONES ACTUALES.	
1276	BANDO	02/12/1833	PRIMER CONSEJERO FUNCIONANDO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DOMINGO BORICA.	1	1	DISPONE QUE CESAN LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS CONCEDIDAS AL GOBIERNO POR LA LEY DEL 7 DE JUNIO Y PRORROGADAS POR LA DE 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.	
1277	BANDO	16/12/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL PAGO DE LOS CRÉDITOS COMPRENDIDOS EN LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.	INCLUYE OFICIO DE ENVÍO DE VARIOS DECRETOS.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1278	BANDO	23/12/1833	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL PAGO DE DERECHOS PARA LA EXTRACCIÓN DE EFECTOS EXTRANJEROS DE LAS ADUANAS.	MANCHADO.
1279	BANDO	09/01/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPONE QUE LAS ÓRDENES Y LIBRANZAS EMITIDAS POR EL GOBIERNO DESPUÉS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1833 SE RECIBIRÁN EN TODAS LAS ADUANAS MARÍTIMAS EN PAGO DE TODA CLASE DE DERECHOS.	
1280	BANDO	09/01/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	REGLAMENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1281	BANDO	20/01/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	LEY ORGÁNICA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1282	TRATADO	27/01/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.	
1283	TRATADO	27/01/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE.	
1284	BANDO	04/02/1834	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN FONSECA.	1	1	SE ABONA EL TIEMPO DOBLE DE SERVICIO A LOS MILITARES QUE SOSTUVIERON EL ASEDIO DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULÚA, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1823 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 1825 QUE SE RINDIÓ.	
1285	BANDO	07/02/1834	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN FONSECA.	4	1	DISPOSICIONES PARA LA COLONIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE ESTÉN A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO SUPREMO EN EL ESTADO DE COAHUILA Y TEJAS.	MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1286	BANDO	17/02/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONSULADOS GENERALES, CONSULADOS PARTICULARES Y VICE-CONSULADOS QUE EL GOBIERNO JUZGUE CONVENIENTES PARA PROTEGER EL COMERCIO NACIONAL.	
1287	BANDO	01/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A QUE DEBE SUJETARSE EL COBRO DE PEAJE EN EL CAMINO QUE CONDUCE DE LA CIUDAD FEDERAL A LA TIERRA ADENTRO.	
1288	BANDO	06/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE CONCEDE NUEVAMENTE POR DIEZ AÑOS MÁS, EL PRIVILEGIO RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA FEDERACIÓN, QUE POR DIEZ AÑOS LE CONCEDIERON LOS DECRETOS DE 8 DE OCTUBRE DE 1823 A LOS ARTÍCULOS QUE ELLOS EXPRESAN.	
1289	BANDO	13/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE HABILITA A LOS CC. BRS. PEDRO Y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE LA VEGA PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE INMEDIATAMENTE A SUFRIR LOS CORRESPONDIENTES EXÁMENES DE ABOGACÍA.	
1290	BANDO	13/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE APRUEBA EL GASTO DE SEISCIENTOS PESOS PARA LA COMPRA DE MUEBLES Y UTENSILIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1291	BANDO	17/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA PROPORCIONARSE POR PRÉSTAMOS O ANTICIPACIONES, HASTA MILLÓN Y MEDIO DE PESOS, ABONANDO EL PREMIO CORRESPONDIENTE.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1292	BANDO	24/03/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	DISPOSICIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE INDIVIDUOS QUE REUNAN LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN FIJA PARA LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE, MIENTRAS SE EXPIDE LA LEY QUE DETALLE EL MODO DE NOMBRAR A LOS SUPLENTE.	
1293	BANDO	03/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	DISPONE QUE EL GOBIERNO PROCEDERÁ A CONTRATAR LA APERTURA O MEJORA DE LOS CAMINOS DE LA REPÚBLICA QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA DAR IMPULSO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	
1294	BANDO	10/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	DISPONE LA APERTURA CONSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DE LAS LEGISLATURAS QUE CONTIENEN LA ELECCIÓN DE MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS SRES. VILLAURRUTIA Y SALGADO.	
1295	BANDO	13/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	PLANTA DE LA COMISARÍA GENERAL DEL PUERTO DE MATAMOROS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.	
1296	BANDO	13/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	CORRECCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE 16 DE ABRIL DE 1830, SOBRE COLONIZACIÓN.	
1297	BANDO	14/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	EL CONGRESO GENERAL PRORROGA SUS SESIONES POR TREINTA DÍAS ÚTILES.	
1298	BANDO	15/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	DISPONE QUE LOS POSEEDORES DE BIENES VINCULADOS EXISTENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, LOS REPARTIRÁN EN SUS TESTAMENTOS ENTRE SUS HEREDEROS FORZOSOS.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1299	BANDO	16/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE SUPRIMEN LOS EMPLEOS MILITARES DE ANASTASIO BUSTAMANTE Y FELIPE CODALLOS Y NINGUNO DE LOS QUE INTERVINIERON DIRECTAMENTE EN LA APREHENSIÓN Y LOS ASESINATOS DE LOS ESCLARECIDOS PATRIOTAS GUERRERO, VICTORIA, ROSAINS, FERNÁNDEZ Y MÁRQUEZ, PODRÁN PERTENECER AL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA.	
1300	BANDO	21/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	SE SECULARIZAN TODAS LAS MISIONES DE LA REPÚBLICA.	
1301	BANDO	22/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE ERIGE EN PUEBLO LA CONGREGACIÓN DE MAPAZTLÁN, PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CUAUTLA DE MORELOS.	
1302	BANDO	25/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA PROVISIÓN DE CURATOS SERÁ DE TREINTA DÍAS.	
1303	BANDO	25/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	CESARÁN EN SUS FUNCIONES EL ÚLTIMO DE DICIEMBRE LOS SENADORES ELECTOS EN SEGUNDO LUGAR EL 1° DE MARZO DE 1833.	
1304	BANDO	28/04/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	DISPONE QUE LOS DESPACHOS DE EMPLEOS DADOS POR JOSÉ SEGUNDO CARVAJAL, A VIRTUD DE SU PRONUNCIAMIENTO DE CENTRALISMO EN YUCATÁN NO SON DE VALOR ALGUNO.	
1305	BANDO	01/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE ASIGNAN CINCO MIL PESOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE MÉXICO.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1306	BANDO	01/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	SE DEROGA EL DECRETO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1813, QUE DECLARA EL HABER Y CONSIDERACIÓN QUE DEBEN TENER LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO CUANDO SEAN EXONERADOS POR DIMISIÓN ESPONTÁNEA.	
1307	BANDO	01/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	CESAN LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS CONCEDIDAS AL EJECUTIVO POR LEY DE 19 DE OCTUBRE DE 1833.	
1308	BANDO	05/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	SE FACULTA AL GOBIERNO PARA QUE PONGA TÉRMINO A LA GUERRA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO A NICOLÁS BRAVO Y A LOS INDIVIDUOS QUE ACAUDILLA, LAS CONCESIONES QUE JUZGUE CONVENIENTES.	
1309	BANDO	12/05/1834	* GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	DISPONE QUE MIENTRAS LOS SUBLEVADOS DE ORIZABA Y OTROS PUEBLOS DEL ESTADO DE VERACRUZ NO VUELVAN AL ORDEN, EL CONGRESO GENERAL NO SE OCUPARÁ DE EXAMINAR EL DECRETO DE ESA LEGISLATURA SOBRE SUPRESIÓN DE INSTITUCIONES MONACALES EN SU TERRITORIO.	
1310	BANDO	12/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	2	1	SE DEROGA LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE 23 DE JUNIO DE 1833.	
1311	BANDO	15/05/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, FÉLIX MARÍA ABURTO.	1	1	SE SUSTITUYEN LOS CAPÍTULOS 6° Y 7° DEL TÍTULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVOS AL TENIENTE GOBERNADOR Y A LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO.	POLILLA.
1312	BANDO	30/05/1834	PREFECTO DE TULA. JOSÉ ANTONIO GALINDO.	1	1	EL GOBIERNO EJERCERÁ EL DERECHO DE PRESENTACIÓN PARA PROVEER LAS PLAZAS VACANTES DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1313	BANDO	30/05/1834	PREFECTO DE TULA. JOSÉ ANTONIO GALINDO.	4	1	SE HABILITA EL PUERTO DE ALTATA EN EL ESTADO DE SINALOA, SOLO PARA EL COMERCIO DE CABOTAJE.	
1314	BANDO	30/05/1834	PREFECTO DE TULA. JOSÉ ANTONIO GALINDO.	4	1	EL CONGRESO GENERAL SUSPENDE SUS ACTUALES SESIONES.	
1315	BANDO	13/06/1834	PREFECTO DE TULANCINGO. ESTEBAN VILLALVA.	1	1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1316	BANDO	14/06/1834	MINISTRO DECANO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y A LOS JUZGADOS DE DISTRITO.	
1317	BANDO	18/06/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, PORQUE CASI TODAS LAS POBLACIONES DEL ESTADO SE PRONUNCIARON ABIERTAMENTE CONTRA EL CONGRESO Y GOBIERNO QUE EXISTÍAN EL 30 DE MAYO ÚLTIMO Y EN CONSECUENCIA SE HAN DISUELTO.	
1318	BANDO	19/06/1834	PREFECTO DE TULANCINGO. ESTEBAN VILLALVA.	1	1	DISPOSICIONES PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN LITERARIA.	MUTILADO.
1319	BANDO	19/06/1834	PREFECTO DE TULANCINGO. ESTEBAN VILLALVA.	1	1	LEY SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL MONTEPÍO DE OFICINAS EN EL ESTADO DE MÉXICO.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1320	BANDO	05/07/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	SE DEROGA EL DECRETO DE CONVOCATORIA EXPEDIDO EL 18 DE JUNIO ÚLTIMO, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO GENERAL Y DEL ESTADO.	
1321	BANDO	08/07/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	NO SE RECONOCE EN EL ESTADO DE MÉXICO POR VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A VALENTÍN GÓMEZ FARIAS.	
1322	BANDO	08/07/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	2	1	SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DE LA LEY DE 20 DE ENERO DE 1834, DEJANDO AL ARBITRIO DEL CONGRESO SU REFORMA, Y VUELVE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA AL ESTADO QUE TENÍA ANTES DE LA PRECITADA LEY.	
1323	BANDO	14/08/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	SE INSTALARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 20 DEL PRESENTE, CELEBRANDO EN LOS DOS ANTERIORES LAS JUNTAS PREPARATORIAS.	
1324	BANDO	05/09/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	SE NOMBRA GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO AL LIC. MANUEL DÍEZ DE BONILLA, PARA LLENAR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL.	
1325	BANDO	12/09/1834	GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE MÉXICO. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL.	1	1	DISPOSICIONES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.	
1326	BANDO	29/09/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	LA PREFECTURA DE LA CAPITAL CONTINUARÁ DESEMPEÑÁNDOSE CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ANTERIORES AL 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MIENTRAS EL CONGRESO NO DETERMINE OTRA COSA.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1327	BANDO	09/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	SE NOMBRA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA EL CUATRIENIO QUE COMIENZA EL 12 DE MARZO DE 1835 A MANUEL DIEZ DE BONILLA.	
1328	BANDO	15/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	EL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO RECONOCE COMO NACIONAL EL PRONUNCIAMIENTO DE LA VILLA DE CUERNAVACA VERIFICADO EL 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y AL PLAN BAJO EL CUAL SE EFECTUÓ LE DA EL CARÁCTER Y FUERZA DE LEY EN EL ESTADO.	
1329	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	EL ESTADO DE MÉXICO PROTESTA QUE TIENE POR NÚLAS LAS LLAMADAS LEYES GENERALES SOBRE REFORMAS ECLESIAÍSTICAS DE 17 DE AGOSTO, 27 DE OCTUBRE, 3 Y LAS DOS DE 6 DE NOVIEMBRE, 17 Y 30 DE DICIEMBRE DE 1833, 15, 16, 22 Y 23 DE ABRIL DE 1834.	
1330	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	LOS DIPUTADOS SOLO DISFRUTARÁN DIETAS DURANTE EL TIEMPO DE SESIONES.	
1331	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	SE FACULTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GASTAR HASTA DIECIOCHO MIL PESOS EN COMPRAR Y REPARAR OFICINAS PARA EL CONGRESO, EL GOBERNADOR, SECRETARÍAS Y HACIENDA.	RAYADO.
1332	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	EL GOBIERNO PROCEDERÁ A ARREGLAR LA MILICIA LOCAL DEL ESTADO DEL MODO QUE CREA CONVENIENTE, CONFORME A LA LEY GENERAL Y A LA EXPEDIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DEL PRESENTE.	

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1333	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	EL GOBIERNO TRANSIGIRÁ CON JUAN JOSÉ PIÑA EN RELACIÓN CON LA PENSIÓN DE PULQUES A SU INTRODUCCIÓN AL DISTRITO FEDERAL.	
1334	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	NO TENDRÁN EFECTO LOS DECRETOS DE 7 DE MAYO DE 1833, RELATIVOS A LA TRASLACIÓN A TOLUCA DEL JUZGADO DE TESTAMENTOS, CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS.	
1335	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	CESAN LOS DECRETOS DE 6 DE JULIO, 7 DE JULIO, 10 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1833, 10 DE ENERO Y 5 DE MAYO DEL PRESENTE, POR LO QUE SE SOBRESERÁN LAS CAUSAS CRIMINALES CORRESPONDIENTES.	
1336	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	SE AUTORIZA AL GOBIERNO A GASTAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TIEMPO QUE FALTA DEL AÑO ECONÓMICO DESTINADA PARA OBJETOS SUJETOS A ALTERACIONES.	
1337	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	SE CONCEDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO OCHO MIL PESOS PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESENTE AÑO ECONÓMICO.	
1338	BANDO	16/10/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. FÉLIX MARÍA ABURTO	4	1	EL GOBIERNO GENERAL, OYENDO A LOS GOBERNADORES DE YUCATÁN Y TABASCO, PRESENTARÁ A LA SANTA SEDE PARA LA SILLA EPISCOPAL DE AQUELLA DIÓCESIS, UN ECLESIAÍSTICO MEXICANO POR NACIMIENTO, DE CONOCIDA VIRTUD E ILUSTRACIÓN.	SE PUBLICÓ CON ESTA FECHA EL DECRETO DE 15 DE ABRIL DE 1834.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
1339	BANDO	18/10/1834	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. VALENTÍN CANALIZO.	3	1	EL GOBIERNO SUPREMO REITERA HALLARSE FIRME Y RESUELTAMENTE DECIDIDO A NO CONSENTIR QUE ALGUNA AUTORIDAD O PERSONA ATAQUE LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN MEXICANA, SU RELIGIÓN, SU FORMA DE GOBIERNO REPRESENTATIVO POPULAR FEDERAL, LIBERTAD DE IMPRENTA Y DIVISIÓN DE PODERES	
1340	REGLAMENTO	29/10/1834	TENIENTE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. VALENTÍN CANALIZO.	1	24	REGLAMENTO PARA EL COLEGIO MILITAR.	
1341	BANDO	28/11/1834	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUEL DIEZ DE BONILLA.	1	1	SE DEROGA EL DECRETO DE 16 DE ABRIL Y EL DE 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVOS A LA SUCESIÓN DE LOS HIJOS ILEGÍTIMOS.	